

Consejo de Gobierno

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 14.1 de Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla y los artículos 10.1 c) y 17.1 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad (BOME extraordinario nº 2 de 3º de Enero de 2017 **VENGO EN DISPONER:**

PRIMERO: Convocar sesión ordinaria del Consejo de Gobierno, que se celebrará en el Salón Verde del Palacio de la Asamblea, en sesión resolutive Ordinaria el día **19 de noviembre de 2021, a las 09:30 horas** en ejecución de las previsiones contempladas en el artículo 17 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- 39713/2021.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

2.- 39713/2021.- COMUNICACIONES OFICIALES

ACTUACIONES JUDICIALES

3.- 40125/2021.- PERSONACIÓN EN E.R. 282/2021 DEL JUZGADO DE MENORES Nº 1 DE MELILLA (MENOR: A.M.)

4.- 40138/2021.- PERSONACIÓN EN E.R. 147/2021 DEL JUZGADO DE MENORES Nº 1 DE MELILLA (MENOR: H.C.)

5.- 40183/2021.- PERSONACIÓN EN E.R. 224/21 DEL JUZGADO DE MENORES Nº 1 DE MELILLA (MENOR: H.G.)

6.- 40237/2021.- PERSONACIÓN EN P.S.M.C. 22/2021 Y P.O. 22/2021 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3 DE MELILLA (SURESTE SEGURIDAD, S.L.)

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

7.- 32651/2020.- RECLAMACIÓN R. PATRIMONIAL ORDENADO POR STC. 339/2021 (C. S. S.)

Consejo de Gobierno

SEGUNDO: Notificar la presente convocatoria a los miembros del Consejo de Gobierno y proceder a su publicación en el Portal de Transparencia de la Ciudad Autónoma de Melilla en cumplimiento de los artículo 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).

El Presidente

18 de noviembre de 2021
C.S.V.:13531477746640654644